Colegio Médico del Perú

Por cuanto, el médico cirujano Paniel Edmundo Pérez-Palma Amorós

ha cumplido con las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes y está inscrito en el Registro Nacional de Matriculas, con el No. 27096

Por tanto,

le expide el presente **Certificado**, que lo acredita como colegiado y lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Lima, 23 de Setiembre de 1993



DECANO

SECRETARIO DEL INTERIOR CONSEJO NACIONAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL Dr. Raul Romero Torres

Dr. Juan Takano Morón

Dr. Al/nedo Benayedes Zúñiga

Dr. Alberto li lalo los Farfán

MEDICO CIDITIANO



UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA

A nombre de la Nación

EL RECTOR, considerando que:

Daviel Edmundo Pérez-Palma Amoros

acuerda otorgarle el Título de: ha terminado satisfactoriamente los estudios en la Facultad de Medicina,

MEDICO - CIRUJANO

27096

para que lo tengan y reconozcan como tal, y se le permita, conforme a Ley, el libre ejercicio de la profesión en la República.

ALMERIO HURIAGO DECANO.

FIRMA DE INTERESADO

Lima, 08 de Seliembre de 1993

RECTOR DE SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO GENERAL

UND . VIO



UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA

A nombre de la Nación

y ratificado por el Consejo Universitario en Sesión del 16 de Junio de 1993 Facultad de Medicina en cumplimiento del D.L. 739 y los dispositivos legales vigentes EL RECTOR, de conformidad con lo aprobado por el Consejo de

Otorga al ce-alimno Don Daniel Edmundo Pérez Palma Amoros Grado de Bachiller en Medicina

le expide el presente Diploma que lo acredita como tal.

Lima, 16 de

mio

de 1993

RECTOR

FIRMA DEL INTERESADO

CLINICA ITALIANA SERVICIO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS INTENSIVOS

San Isidro, 26 de Mayo de 1995

CONSTANCIA

El médico que suscribe, Jefe del servicio de Emergencia y Cuidados Intensivos, certifica que el Sr. Médico DANIEL PEREZ PALMA AMOROS ha trabajado en este servicio desde el año 1993 y hasta Febrero del presente, como médico asistente de la Sala de Emergencia; desempeñandose con eficiencia y mucha responsabilidad.

Se expide el presente a solicitud del mismo y para trámites personales.



Jorge E. Morales Corvacho Médico Jefe de Emergencia

> JORGE E. MORALES CORVACHO MEDICINA INTENSIVA C.M.P. 12487 R.M.E. 8184



CONSTANCIA

El Director Médico de la CLINICA MAISON DE SANTE DEI SUR, que suscribe, certifica que el Dr. Daniel Pérez-Palma Amorós, labora desde el mes de febrero de 1995, a la fecha, en la CMSS, como Médico Residente.

Se extiende la presente, a solicitud del interesado, para los fines que considere necesarios.

Chorrillos, 04 de marzo de 1996

jc.



COUNTRY CLUB DE VILLA, ASOCIACION CIVIL

CONSTANCIA

Conste por el presente documento que el Dr.DANIEL PEREZ-PALMA AMOROS, identificado con CMP Nºº27096, médico del staff de la CLINICA MAISON DE SANTE DEL SUR, brinda sus servicios a los asociados, familiares e invitados del Club, desde Enero de 1995 a la fecha.

Dejamos constancia de nuestra especial recomendación, resaltando su destacada labor, eficiencia y trato amable; cualidades que lo han hecho acreedor del aprecio y estimación de los asociados y de todos quienes tuvieron la ocasión de valorar el trabajo del Dr.Pérez-Palma.

Se extiende en duplicado a solicitud del interesado y para los fines que estime pertinentes.

Villa, 27 de Febrero de 1997.

Enrique Romero Umlauff Gerente General

bgr.

cc: File.



CERTIFICADO DE TRABAJO

Por el presente documento certificamos que el Dr.:

DANIEL PEREZ PALMA AMOROS

laboró como parte del Cuerpo Médico en nuestra institución desde el 01 de Mayo de 1997 hasta el 30 de Agosto del 2003.

Durante su permanencia demostró responsabilidad, honestidad y un alto nivel de profesionalismo en sus funciones.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los finas que estime por conveniente.

La Molina, 12 de Enero del 2005

clinica montefiori s.a.

MONICA CARHUAPOMA DÍAZ JEPE TJURR HH.

clinica Montuflori s.a.

Dr. FERNANDO ORTEGA CASTRE DIRECTOR MEDICO CMP. 8420 RNE. 1716

ARRISUEÑO SERVICIOS MEDICOS EIRL RUC 20252583395

CONSTANCIA DE TRABAJO

Arrisueño Servicios Médicos EIRL, identificada con RUC Nº 20252583395, representada por Dr. Carlos Arrisueño Gómez de la Torre, por medio de la presente Certifica que:

DANIEL PEREZ PALMA AMOROS, Médico de profesión, identificado con DNI 07850566 y con número de matrícula del Colegio Médico del Perú: 27096, prestó servicios para mi Empresa, como profesional independiente por honorarios médicos, sin dependencia ni exclusividad, en la atención de consulta ambulatoria a los trabajadores del Banco de Crédito, desde el 1ro. De Agosto del 2003 hasta el 31 de Diciembre del 2014, demostrando capacidad, honestidad y eficiencia en las labores asignadas.

Se otorga la presente constancia para los fines que estime conveniente.

Lima 14 de Enero del 2015

CARLOS ARRISUEÑO GOMEZ DE LA TORRE

Representante Legal



Fundada el 24 de Junio de 1860

C.No.016.P.SFB.95

Lima, 22 de marzo de 1995

Señor Dr. Daniel E. PEREZ PALMA A. Servicio de Emergencia de CMSS Chorrillos.-

De nuestra especial consideración:

Hemos tomado conocimiento por informe del Dr. Augusto MOSTAJO, Director Médico de la Clínica Maison de Santé del Sur, de su valiosa intervención de resucitación que ha tenido en el Club de Villa, al salvar la vida del niño Fabricio URRUTIA que había sufrido un gravísimo percance en la piscina del Club, y que comprometía severamente su existencia y que gracias a su valiosa intervención profesional logró éxito al recuperar el niño sus funciones vitales.

Es motivo de orgullo para nuestra institución su sobresaliente actitud razón por la cual, en representación del Consejo Directivo que me honro en presidir le hago llegar mi más profunda felicitación.

Atentamente,

Miguel J. FORT B. Presidente

Dirección: Jr. Miguel Aljovín 208 Lima 1 Perú FAX: 51-14 - 285414 Teléfonos: 288345 (Central) 271084 (Secretaria) 285414 (Presidencia) 280946 (Informes)



CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

COLEGIO MEDICO DEL PERU



Instituto de Formación Profesional "RICARDO PALMA"

CERTIFICADO

Daniel Perez-Palma Amoros

Otongado a: ...

Por haber aprobado satisfactoriamente el Curso de Capacitación y Actualización Profesional de:

AUDITORIA MEDICA

Medico del Perú, realizado del 20-11-01 al 20-05-02 mediante Educación Médica Continua válido para la RECERTIFICACION MEDICA del Colegio

Valor Académico: 06 Créditos.

Mayo ... del 2002



Libro N. 02-CM

INTERESADO

Colegid Médico del Perú

Nº 2028



CONSEJO REGIONAL XVIII-CALLA

Otorgado a

Daniel Edmundo Perez-Palma Amaros

correspondientes al curso de especialización en: del Colegio Médico del Perú y en mérito de haber aprobado las evaluaciones de las asignaturas Por su participación en el Programa de Educación Médica Continua del Consejo Regional XVIII-Callao

Medicina Basada en Evidencias

Evento desarrollado con auspicio de la Universidad: Nacional Federico Villarreal Créditos Académicos

Dicciocho Registro de Auspicio Nº 792-2004-D-FARIG-UNFU

considerado válido para la Recertificación con:

Créditos de Recertificación Nº

Resolución SISTCERE Nº 025-04 /CRXVIII

Por tanto:

Estando en conformidad se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tai

Callao, 17 de Noviembre del 2004

Luis Alberth Ortiz Pilco DECANO REGIONAL

Registro Nº 1708 - 04

non Enrique Flores Beteta de Eventos Científicos Presidente de Comité



CONSEJO REGIONAL XVIII-CALLAC COLEGIO MEDICO DEL PERU

Dingaig

Créditos de Recertificación N° Dieciocho Resolución SISTCERE N° 002-04-/CRXVIII	
Créditos Académicos Dieciocho Registro de Auspicio Nº 792-2004-D-FMHU-UNFV	
Evento desarrollado con auspicio de la Universidad : Nacional Federico Villarreal	
Gerencia de Clínicas y Hospitales	
del Colegio Médico del Perú y en mérito de haber aprobado las evaluaciones de las asignaturas	
Control of	0
Otorgado a: Daniel Edmundo Perez Palma Amoros	ľ

DECANO REGIONAL

Registro N

uan Enrique Plores Beteta
Presidente de Comité
de Exentos Científicos

Estando en conformidad se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Callao, 05 de Octubre

del 2005

Por tanto: